

**ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN NABÓN 2014-2019 CON EL PLAN
NACIONAL DE DESARROLLO 2017-2021**

**GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL**



MARZO 2018

ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NABÓN 2014-2019 CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2017-2021

1. ANTECEDENTES

El Ecuador para la gestión y planificación del territorio nacional ha construido Mandatos Constitucionales como la Constitución de la República (2008) que es la base para definir los lineamientos para el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2017-2021, en así en su Artículo 280.- determina que el PND es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado central y los Gobiernos Autónomos Descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores, por otro lado en su Art.293.- determina que la Formulación y la ejecución del Presupuesto General del Estado se sujetarán al Plan Nacional de Desarrollo. Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y las otras entidades públicas se ajustarán a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, respectivamente, en el marco del PND, sin menoscabo de sus competencias y su autonomía.

En cumplimiento de las normas de planificación nacional La Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo, Senplades construye el PND para el período 2017-2021, el mismo que se organiza en tres ejes programáticos y nueve objetivos nacionales de desarrollo, sobre la base sustentabilidad ambiental y del desarrollo territorial¹, éste se lo ha denominado como un Plan para toda una vida.

El Plan Nacional de Desarrollo, es el principal instrumento del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa (SNDPP), y su objetivo es contribuir al cumplimiento progresivo de:

1. Los derechos constitucionales
2. Los objetivos del régimen de desarrollo y disposiciones del régimen de desarrollo (a través de la implementación de políticas públicas).
3. Los programas, proyectos e intervenciones que de allí se desprenden.

Es importante mencionar que en éste marco el GADM-Nabón en el año 2014 realizó la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial para el período 2014-2019, mismo que se encuentra vigente, por lo que tras la aprobación del PND, y en cumplimiento de la normativa vigente, los actores estatales como la Municipalidad de Nabón deberán desarrollar un conjunto de instrumentos de

¹ Referencia: SENPLADES, PLAN NACIONAL DE DESARROLLO, 2017-2021.

planificación y ordenamiento territorial en el marco de los 3 ejes, intervenciones emblemáticas y objetivos del PND 2017-2021.

En este sentido la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo en fecha 4 de diciembre del 2017 emite la resolución No.SNPD-065-2017 en la cual ACUERDA:

- EMITIR LAS DIRECTRICES PARA LA ALINEACIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS AL NUEVO PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2017-2021.

En cuyo artículo 1.- Objeto determina que los lineamientos para la alineación de los objetivos estratégicos y metas de resultados de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial vigentes de los gobiernos autónomos descentralizados, con el nuevo Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021, en el marco del Sistema Descentralizado de Planificación Participativa, para garantizar la adecuada articulación entra la planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial en los diferentes niveles de gobierno.

Por otra lado en el artículo 4 establece la Propuesta de Alineación de Objetivos y Metas, los GAD deberán asociar los objetivos estratégicos y metas de resultado de sus PDyOT específicamente con los objetivos y metas definidas en el PND 2017-2021, además Los GAD deberán considerar las alertas emitidas previamente por la SENPLADES, de los errores técnicos identificados en el PDyOT, reportados al SIGAD.

En el **Art 5.- De la validación de alineación de objetivos y metas.**- La propuesta de alineación será puesta en conocimiento de la máxima autoridad del GAD, quien la validara y convocara al Concejo de Planificación del GAD, para su revisión y emisión del informe favorable.

Finalmente en el **Art 6.- De la aprobación de la alineación de objetivos y metas.** La propuesta de alineación, así como el informe favorable serán remitidos al órgano legislativo del GAD para su aprobación y finalización del proceso.

Finalizado el proceso de aprobación de alineación, la máxima autoridad del GAD deberá adecuar sus planes de inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión al PDyOT.

En ese marco del Departamento de Planificación y Proyectos a procedido a realizar el Proceso de Alineación del PDyOT del GADM-Nabón 2014-2019 como lo establece el Acuerdo SNPD-065-2017.

2. METODOLOGÍA DE ALINEACIÓN DEL GADM-NABÓN

El Departamento de Planificación y Proyectos planificó el Proceso de Alineación del PDyOT conforme lo establece el Acuerdo SNPD-065-2017, para ello llevo a cabo las siguientes actividades:

1. Capacitación con SENPLADES

El 25 de enero del 2018 el equipo técnico de SENPLADES desarrollo una capacitación sobre las Directrices para la Alineación del PDyOT de los GAD al PND 2017-2021, en la cual asesoraron a los equipos técnicos del GADM-Nabón, GADP-Las Nieves, GADP-El Progreso y el GADP-Cochapata sobre el procedimiento y principales consideraciones para finalizar con la aprobación correspondiente.

2. Proceso de Alineación

2.1. Reuniones de trabajos

El PDyOT cantonal trabaja con 6 sistemas de planificación, para lo cual se solicitó al equipo técnico de los diferentes departamentos apoyo en el proceso, ya que cada uno interviene en un área específica, así se estableció el siguiente cronograma de trabajo:

CRONOGRAMA DE TRABAJO PARA LA ALINEACIÓN DEL PDYOT AL PND 2017-2021

FECHA	HORARIO	DEPARTAMENTO	LUGAR
Viernes 02-02-2018	De 9:00am hasta 17:00pm.	Agua potable y Saneamiento Ambiental	Oficina de Agua Potable
Miércoles 07-02-2018	De 9:00am hasta 17:00pm	Gestión Social Gestión de Servicios	Oficina de Emprendimientos.
Viernes 09 -02-2018	De 9:00am hasta 17:00pm	Control Urbano Obras Publicas	Oficina de Emprendimientos
Jueves 15-02-2018	De 9:00 hasta 17:00pm	Unidad de Transito Unidad de Ambiente Unidad de Riesgos	Oficina de Emprendimientos

2.2. Construcción de la Matriz

Para determinar el modelo de matriz, se consideró la planificación establecida en el PDyOT, siendo los:



Cada uno ellos establece de forma general Líneas Estratégicas, Objetivos Estratégicos, Metas, Indicadores, mismo que forma parte integral de los Programas/Proyectos/Actividades para desarrollarse conforme a la planificación presupuestada y priorizada en los procesos establecidos por ley.

La matriz básica propuesta por SENPLADES fue la siguiente:

Planificación Nacional		Planificación Territorial			
Objetivo PND 2017 2021	Meta PND 2017 2021	Objetivo estratégico del PDOT / PD	Metas de resultado del PDOT / PD	Indicador de Resultado	Nombre del programa y/o proyecto

Para la alineación cantonal, se tomó como base al anterior, sin embargo para mejor entendimiento de los involucrados para el proceso de alineación del GADM-Nabón se determinó la siguiente:

ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GADM-NABÓN 2014-2019 AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2017-2021

MODELO DE GESTIÓN DEL SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS

Eje del PND	Objetivo PND 2017 2021	Meta PND 2017 2021	Nombre del programa	Nombre del proyecto	Objetivo estratégico del PDOT / PD	Metas de resultado del PDOT / PD	Indicador de Resultado
EJE 1: DERECHOS PARA TODOS DURANTE TODA LA VIDA	OBJETIVO 1: GARANTIZAR UNA VIDA DIGNA CON IGUALES OPORTUNIDADES PARA TODAS LAS PERSONAS	META 4: INCREMENTAR DEL 53% AL 95% EL NÚMERO DE HOGARES CON VIVIENDA PROPIA Y DIGNA QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN DE EXTREMA POBREZA A 2021. INTERVENCIÓN EMBLEMÁTICA: PLAN TODA UNA VIDA	Programa de Dotación de Espacios Públicos, Vivienda y Regulación de Costo del Suelo	Proyecto de Conformación de Banco de Lotes Municipales	Garantizar el acceso a una vivienda adecuada, segura y digna. Promover el desarrollo de programas habitacionales integrales accesibles a personas con discapacidad y adecuados a las necesidades de los hogares y las condiciones climatológicas, ambientales y culturales, considerando la capacidad de acogida de los territorios	Al año 2019 se incorporan 2000 m2 en uno o varios cuerpos de terreno como patrimonio del GAD para fomentar la construcción de viviendas, equipamientos o lotes de terreno urbanizable	Metros Cuadrados adquiridos por el GAD.
EJE 3: MÁS SOCIEDAD, MEJOR ESTADO	OBJETIVO 7: INCENTIVAR UNA SOCIEDAD PARTICIPATIVA, CON UN ESTADO CERCANO AL SERVICIO DE LA CIUDADANÍA	META 1: INCREMENTAR DE 34,7% A 65% EL ÍNDICE DE CALIDAD REGULATORIA Y OPTIMIZAR LA CARGA REGULATORIA EN LAS ENTIDADES DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA A 2021		Proyecto de Mejora de la Normativa Municipal para el Uso y Ocupación de Suelo	Ejecutar las competencias exclusivas que le corresponden al GAD Municipal para gestionar el uso y ocupación de suelo	Al año 2019 se incorporan 2000 m2 en uno o varios cuerpos de terreno como patrimonio del GAD para fomentar la construcción de viviendas, equipamientos o lotes de terreno urbanizable	Contar con estudios y normativa aprobada

La misma detalla el EJE, OBJETIVO y META, del PND al cual está alineado el programa y cada uno de los proyectos con sus respectivos objetivos estratégicos, metas e indicadores, en proyectos específicos también se los ha alineado con las intervenciones emblemáticas establecidas en cada uno de los ejes del PND.

2.3. Criterios para la Alineación del PDyOT

Para proceder con el proceso se consideraron los lineamientos de planificación territorial establecidos tanto en el PND 2017-2021 y el PDyOT cantonal 2014-2019.

Estructura del PND 201-2021²

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2017-2021			
Eje	Objetivos	Metas	Políticas
1. Derechos para Todos Durante Toda la Vida Intervenciones emblemáticas: 9	Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	43	17
	Objetivo 2: Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas	17	7
	Objetivo 3: Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones	12	9
2. Economía al Servicio de la Sociedad Intervenciones emblemáticas: 2	Objetivo 4: Consolidar la sostenibilidad del sistema económico social y solidario, y afianzar la dolarización	10	10
	Objetivo 5: Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria	21	10
	Objetivo 6: Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir Rural	18	7
3. Más sociedad, mejor Estado Intervenciones emblemáticas: 2	Objetivo 7: Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía	17	9
	Objetivo 8: Promover la transparencia y la corresponsabilidad para una nueva ética social	3	6
	Objetivo 9: Garantizar la soberanía y la paz, y posicionar estratégicamente al país en la región y el mundo	8	6
	9	149	81

Esta matriz detalla los ejes, objetivos, metas y políticas planteadas en el PND 2017-2021, a ser consideradas en la alineación del PDyOT.

Estructura del PDyOT del GADM-Nabón 2014-2019

Los lineamientos o líneas estratégicas³ establecidas en el PDyOT para la proyección de Programas/Proyectos son vitales para la alineación, ya que fortalcen el desarrollo sostenible del territorio, siendo éste uno de los objetivos de la planificación territorial, así tenemos las siguientes estrategias:

² Presentación, SENPLADES, 2018, referencia al PND 2017-2021.

³ PYDLOS, Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del GADM-Nabón, 2014-2019

SISTEMA BIOFÍSICO AMBIENTAL

- Preservar y evitar la intervención antrópica en áreas protegidas de alto valor ecológico para la producción de agua.
- Mejorar y facilitar mecanismos interinstitucionales que permitan reducir el acaparamiento y la degradación de los recursos hídricos y que garanticen el acceso equitativo y seguro para los espacios rurales y urbanos.
- Fortalecer los instrumentos de conservación y manejo in situ y ex situ de la vida silvestre, basados en principios de sostenibilidad, soberanía, responsabilidad intergeneracional y distribución equitativa de sus beneficios.
- Establecer indicadores que permitan establecer parámetros de medición respecto los principales recursos naturales en las áreas urbanas de mayor concentración poblacional.
- Establecer normativas para la regulación de actividades relativas a la explotación de recursos no renovables: áridos y pétreos.
- Impedir el desarrollo de asentamientos humanos en zonas de riesgo no mitigable y en zonas ambientalmente sensibles y generar acciones de mitigación en los territorios vulnerables.

SISTEMA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS

- Promover el desarrollo de programas habitacionales integrales accesibles a personas con discapacidad y adecuados a las necesidades de los hogares y las condiciones climatológicas, ambientales y culturales, considerando la capacidad de acogida de los territorios.
- Garantizar el acceso a una vivienda adecuada, segura y digna.

SISTEMA DE MOVILIDAD, ENERGÍA E INTERCONECTIVIDAD

- Garantizar el acceso a servicios de transporte y movilidad incluyentes, seguros y sustentables a nivel local e intracantonal
- Mejorar las condiciones de la vialidad a nivel cantonal con énfasis en las áreas urbanas y en forma emergente en zonas rurales.
- Dotar de infraestructura adecuada y en óptimas condiciones para el uso y la gestión del transporte público masivo y no motorizado.
- Incentivar el uso del transporte público masivo, seguro, digno y sustentable, bajo un enfoque de derechos.
- Propiciar la ampliación de la oferta del transporte público masivo e integrado, en sus diferentes alternativas, para garantizar el acceso equitativo de la población al servicio.
- Normar, regular y controlar el establecimiento de tarifas de transporte público, en sus diferentes modalidades, distancias y usos

SISTEMA SOCIO CULTURAL

- Ampliar la cobertura, la calidad y la eficiencia presupuestaria destinada a los servicios públicos (agua, alcantarillado y desechos sólidos).

- Construir espacios de encuentro común y fortalecer la identidad nacional, las identidades diversas, la plurinacionalidad y la interculturalidad
- Dinamizar la vida cultural del cantón Nabón, para el disfrute de sus habitantes y de las personas que lo visitan.
- Visibilizar las potencialidades culturales del cantón

SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO

- Fomentar fuentes de trabajo diversificando las actividades agropecuarias, artesanales y turísticas, pero en base a contar con mercados locales y regionales establecidos.
- Encaminar la producción agrícola hacia la producción limpia, con la finalidad de fortalecer el origen de marca, que le han dado prestigio a Nabón.
- Priorizar el mercado local eficiente

SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL

- Fortalecer el modelo de gestión político administrativo del GADM de Nabón para el desempeño de sus competencias y concurrentes.

3. MATRICES DE ALINEACIÓN DEL PDyOT DEL GADM-NABÓN AL PND 2017-2021

En el presente informe consta 6 matrices de alineación en las cuales:

a) Se han asociado los objetivos estratégicos y metas de resultado de los proyectos y programas del PDyOT específicamente con los objetivos y metas definidas en el PND 2017-2021.

b) Se consideraron las alertas emitidas previamente por la SENPLADES, de los errores técnicos en las formulaciones de programas/proyectos/metas/indicadores identificados en el PDyOT, reportados por el SIGAD.

Las matrices presentadas son:

1. Sistema ambiental
2. Sistema de asentamientos humanos.
3. Sistema movilidad, energía y conectividad
4. Sistema político institucional
5. Sistema socio cultural
6. Sistema Económico

ANEXOS